

# INFORME DE VISITA CISC

## SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

<b>REGIÓN:</b>	Coquimbo
<b>NOMBRE DE LA SECCIÓN:</b>	Sección Juvenil Modulo 76 C.P. La Serena
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL</b>	Coronel Elizabeth Ramos Astorga
<b>NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:</b>	Cabo Segundo Diego Carrillo Tapia (s)
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	17 de mayo de 2023
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:</b>	3 de mayo de 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Rubén García Tapia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Danissa Ledezma Vásquez	Fundación del Niño	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Fundación para la Infancia	Lorena González Morales	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Christian Merino Álvarez	Universidad de La Serena	MUNDO ACADEMICO	SI	
Yasna Rojas Rodríguez	Defensoría Regional de Coquimbo	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Claudio Ayala Oyanedez	Poder Judicial	PODER JUDICIAL	SI	
Juan Pablo Torrejón	Fiscalía Regional de Coquimbo	MINISTERIO PUBLICO	SI	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación, ya que el recinto tiene cobertura para 20 plazas y la dotación actual es de 11 internos, de la edad de 18 y 22 años. Este recinto solo recibe internos de género masculino (3 de ellos se encuentran aislados voluntariamente al momento de la visita).

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Existe población media/baja vigente en relación con la cobertura de plazas, teniendo en consideración que los internos son derivados desde tribunales.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

No se observa medidas distintas u oportunidad de mejora.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

En los adolescentes y jóvenes existe aislamiento por conflicto de tres adolescentes en sala de visita y con patio diferido.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica. La sección juvenil no contempla cupos para población femenina.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Sujeto únicamente a criterio de la situación por régimen de clasificación, según lo informado.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No existen jóvenes con estas características y de ser así se aplicaría la resolución N° 5716 protocolo de ingreso para jóvenes transgénero.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No existe sobrepoblación. Infraestructura acorde a la población.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay lugares adecuados para mantener separación adecuada de jóvenes en caso de conflictos entre la población.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere mejores y mayores prestaciones de la red pública.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

A diferencia de la visita anterior, se observa en esta oportunidad existe segregación voluntaria de jóvenes. Una situación cuestionada por la Comisión en forma reiterada.

**II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN**

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Cuentan con una cantidad de personal adecuado a la cantidad de población existente.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

No fue posible acceder a la información, no pudiendo corroborar los datos entregados en el informe previo.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

No fue posible acceder a la información, no pudiendo corroborar los datos entregados en el informe previo.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Según informe previo se realizó Jornada de diálogo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil dirigido a equipo psicossocial SSJJ, Derechos de las Mujeres Indígenas y Protección Especial de la infancia y Adolescencia Indígena dirigido a gestores de caso.

No es posible acceder a detalles de información que permitan evaluar pertinencia.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No está considerada población femenina en la sección.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La relación dotación personal v/s número de jóvenes es adecuada, no hay sobre población.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay adecuada diferenciación por niveles de complejidad y características de la población.

No es posible acceder a toda la información requerida al momento de la visita.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar opciones para lograr mayor capacitación especializada a funcionarios en materia de justicia juvenil, según necesidades específicas que se detecten.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se mencionó la baja población (3 jóvenes) como dificultad para acceder a capacitaciones y oferta más diversa, no obstante, en la actualidad hay 11 jóvenes y el problema de oferta se mantiene.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe un espacio especial y exclusivo para las medidas de separación y/o segregación. Para estos efectos se utiliza el espacio destinado para las visitas, es una sala amplia y con ventilación, pero sin calefacción ni mobiliario adecuado para el uso de los jóvenes por varias horas.

Al momento de la visita, 3 jóvenes se encontraban voluntariamente segregados con el objetivo de resguardar su integridad física.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

El comedor común se encontraba sucio y desordenado, al interior de la sala había una llave en mal estado con un depósito tipo desagüe, que estaba sucio y expelía mal olor. El mobiliario se encontraba en un estado regular de conservación. En cuanto a las celdas, éstas se encontraban en mejor estado y uso, en comparación al periodo anterior, sin embargo, no son las condiciones óptimas de habitabilidad.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, la sección presenta servicios de agua potable caliente y luz eléctrica de forma constante.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

La sección se encuentra desprovista de equipamiento destinado al esparcimiento de los jóvenes. En cuanto a las celdas, se puede señalar que cada una tiene muebles para la ropa y una mesa y silla en buen estado.  
El patio no cuenta con protección para el sol ni agua lluvia.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

La sección juvenil está destinada sólo para hombres.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La atención de salud de los jóvenes se realiza en el hospital interno del Complejo Penitenciario de La Serena junto a la población adulta. Las dependencias se encuentran

en buen estado de conservación. La ventaja radica en que las dependencias de salud se encuentran muy cerca de la sección juvenil.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Los servicios higiénicos de cada celda se encuentran en mejores condiciones de uso y de aseo que la visita anterior, no estando en óptimas condiciones de higiene.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El comedor, pasillos y escaleras de la sección juvenil se encuentran sucios, y se evidencia que no existe limpieza hace varios días.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere mejorar higiene y manejo de basura en la sección. En la visita anterior existía un número de 4 jóvenes y actualmente de 11, lo que al parecer ha repercutido en el buen uso del espacio y en su habitabilidad.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se requiere mejorar las condiciones de habitabilidad del espacio utilizado para separación, considerando el uso y el tiempo que los jóvenes lo utilizan, más aún, considerando las bajas temperaturas y ausencia de calefacción en el lugar.  
Se reitera que es necesario trabajar sobre el manejo de conflicto y evitar que el espacio sea utilizado para la auto separación y evitar con esto la doble victimización.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Al solicitar el plan de emergencia, se indica que existe. No se entrega para efectos de la visita. No se indica sus componentes.

Existe un orden de encargados.  
Se verificó socialización de plan de emergencia, entrevistando a otro funcionario, quien explicó que conoce cómo debe actuar ante emergencia.  
Se informa que el [REDACTED].  
Se observa inexistencia de cámaras en sector de oficinas y sala multiuso donde trabaja equipo técnico con los jóvenes.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Se observa [REDACTED] en sector de oficinas y sala multiuso donde trabaja equipo técnico con los jóvenes.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Se informa que sistema está operativo.  
No cuentan con certificación de bomberos ya que dicha certificación es pagada y es la empresa concesionaria que debe contratar este servicio de certificación.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si. Existen vías de evacuación diferenciadas de las vías de tránsito común. Una es la vía de tránsito común y otra es la vía de reacción.  
La zona de seguridad es el patio de la sección. Zonas de seguridad se encuentran señaladas.  
Se aprecia en la sección camillas, un dispositivo portátil de espuma para incendio y extintores. Existe una brigada especial interna BECI (Brigada Especial Contra Incendios).

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Si. Primer entrevistado refiere que ultimo simulacro se realizó en noviembre del año 2022. Lo considera adecuado, fue un simulacro de incendio y terremoto. El segundo entrevistado del equipo técnico indicó que el ultimo simulacro fue en Mayo del 2022. el cual lo evalúa positivamente, indicando fue bastante real.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

En principio entrevistado indican que no. Luego se indica existe un protocolo psicosocial. Se dio un caso de fallecimiento de un familiar de un joven interno, a quien se le comunicó la noticia y se dio aviso a su familia.  
Existe el Grupo de Apoyo el cual debe ser solicitado. Se informa que hace dos semanas ingresó este grupo por una riña entre jóvenes activándose protocolo de seguridad.  
En caso de evento con los jóvenes la dupla avisa por teléfono. Se trabaja en observar en forma previa el estado del joven antes de iniciar trabajo con la dupla, previo evento con los jóvenes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Por la entrevista a funcionarios se aprecia que conocen el proceder en caso de emergencias.  
Se observan elementos de seguridad, como camillas y dispositivo móvil de espuma para incendio, en zona intermedia entre patio y oficinas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay claridad de existencia o nombres de protocolos especiales. Sin embargo, al entablar conversación surgen algunos nombres de protocolos (de seguridad) lo que indica que existen, pero no están muy presentes o adecuadamente socializados como tales.  
Hay impresiones entre la información entregada por los funcionarios, por ejemplo, al informar fecha del último simulacro.  
[REDACTED] en zona de oficinas y sala educativa.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar la existencia y socializar protocolos específicos para los jóvenes.  
Es necesario mejor manejo de información de los funcionarios de la SS.JJ. Se observa desconocimiento.

## 10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la última visita informa certificación de bomberos de la red seca y húmeda, mas no indica fecha. De acuerdo con lo observado en esta visita, no existe tal certificación según lo informado por el entrevistado.

### V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

#### 1. Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se observa ultima acta de comisión disciplinaria de 02 de mayo, por tenencia de celular y chip. Se revisan 3 expedientes de ejecución (cumplen 11 jóvenes en la SSJJ), no se observa en ninguno de ellos constancia de las sanciones impuestas.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

El registro estadístico de las sanciones impuestas a los jóvenes en la SSJJ recibe el mismo tratamiento de las que se imponen a un adulto, ingresan al mismo registro digital según lo que indicó el funcionario encargado.  
No se logró acceso al registro digital, ya que se encuentra centralizado, sin embargo, el funcionario indicó que contenía el nombre del joven sancionado.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

1.-Agresiones entre jóvenes (hay 3 jóvenes que se encuentran separados voluntariamente en el sector de visitas de la Sección, argumentando la existencia de amenaza de agresiones por parte de los otros internos de la sección, estos jóvenes tienen salida a patio en dos oportunidades al día, una hora en la mañana y una hora en la tarde antes del encierro.

2.-Tenencia de elementos prohibidos, celulares y elementos cortopunzantes

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Casi exclusivamente la anotación negativa en ficha personal.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Actualmente, hay 3 jóvenes que se encuentran separados voluntariamente en el sector de visitas de la Sección, argumentando la existencia de amenaza de agresiones por parte de los otros internos de la sección, estos jóvenes tienen salida a patio en dos oportunidades al día, una hora en la mañana y una hora en la tarde antes del encierro.

Estos tres jóvenes renuevan la solicitud de separación cada 7 días.

Consultados respecto del régimen de cumplimiento, dan cuenta que los talleres los realizan por separado de los otros jóvenes, son sacados a clases a los que le corresponde y a intervención psico-social.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

---

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

No, solo se reportan sanciones consistentes en efectuar anotación negativa.

## 2. Convivencia<sup>7</sup>

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

En la actualidad y como ya se reseñó, hay problemas de convivencia entre dos grupos de jóvenes de la Sección, lo que determina que tres de ellos estén separados del resto de la población.

Hubo conflictos con gendarme que estaba a cargo de la Sección, respecto de quien los jóvenes señalan que había malos tratos verbales y amenazas, lo que dio lugar a audiencia de cautela de garantías solicitada por la defensa en el mes de marzo. Finalmente, este gendarme fue derivado a otra unidad del CP y en la actualidad se cuenta con otro funcionario a cargo.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Se reporta que Gendarmería ingresa a detener el conflicto entre jóvenes. Los separa y cada uno de ellos es llevado a constatar lesiones, luego de aquello se efectúa el procedimiento disciplinario respectivo.

Consultado a los jóvenes, estos señalan que profesionales civiles de la sección efectúan intervención psicosocial para intentar resolver el conflicto.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

En los casos que se reportan, lo usual es que los jóvenes soliciten voluntariamente ser separados del resto de la población, coincide que los jóvenes que se aíslan son aquellos que han sido víctimas de agresiones o amenazas.

<sup>7</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

Se les consulta cada 7 días a los jóvenes con la medida de separación si mantienen su solicitud de su solicitud y firman o no requerimiento en tal sentido.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>8</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reportan.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se reportan, los jóvenes que están separados del resto indica que se debe a problemas de convivencia y conflictos previos que no dicen relación con discriminación por género o identidad de género.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

---

<sup>8</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

Hay conflictos entre pares, lo que ha motivado la separación de tres jóvenes quienes durante el día permanecen en el sector de visitas, se mantiene atención psicosocial y asistencia a clases.

Jóvenes separados del resto reportan que se efectúa la oferta de su plan, pero que ellos se mantienen separados para evitarse problemas.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Encargado señala que no hay.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca el cambio de funcionario de Gendarmería encargado de la Sección, quién fue derivado a otra unidad.

También se destaca el cambio de jefe técnico de la Sección, este cargo lo ejerce actualmente un psicólogo, quien hace dupla con terapeuta ocupacional, en la conversación sostenida con la dupla se observa mayor conocimiento del caso de cada uno de los jóvenes y mayor trabajo psicosocial y realización de talleres.

El año pasado los jóvenes rendían exámenes libres, en la actualidad los jóvenes tienen acceso a clases con profesores de la Escuela del CP garantizando su acceso a la educación.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se estima como negativa la separación de estos 3 jóvenes en espacio no establecido para ese efecto, con desmedro en el tiempo de salida a patio, solo dos horas al día.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Diferenciar el sistema de sanciones a los jóvenes respecto del sistema de adultos, en general se observa la misma lógica de actuación, sin que consideren las particularidades de la Ley de RPA y de los jóvenes.

Evitar la auto separación, para evitar la doble victimización. Es necesario innovar en otro tipo de medidas en beneficio de la percepción de seguridad y rutina de los jóvenes "víctimas" de conflictos internos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

A diferencia de la visita anterior, en esta oportunidad, se vuelve a constatar la presencia de jóvenes que solicitan voluntariamente la separación de grupo como medida de autocuidado. Situación cuestionada por la CISC en reiteradas oportunidades debido a la doble victimización.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si, 5 en contrato (1 enfermera coordinadora y 4 paramédicos). Pero cuentan con 3 más para suplir licencias.
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si, 10 horas
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si, 22 horas
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si, constatación de lesiones y otra batería de instrumentos.
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si, en ficha de ingreso y clínica.
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI, RNI
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	No

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Solo se realiza administración de medicamentos a jóvenes con diagnóstico. Cuentan con farmacia interna que cuenta con stock diario y semanal, en bodega que se encuentra cerrada.

Medicamentos restringidos solo se tiene acceso por parte de Enfermera Coordinadora, quien entrega dosis únicas el mismo día que corresponde la ingesta por jóvenes.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Cuentan con convenios de salud en APS, teniendo convenios internos generados por el transcurso de tiempo.

De ello, para realizar vacunas o test COVID-19 en CESFAM, sin embargo, para interconsultas todo se realiza con Hospital de Coquimbo.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Convenio incorpora 22 horas a la semana de atención con psicólogo, distribuidas de lunes a jueves, y 30 horas con psiquiatra agendadas entre miércoles y viernes.

Ante urgencia psiquiátrica, se contacta con SAMU solicitando traslado por ambulancia al Hospital, y de no contar con acceso a ambulancia, se solicita a gendarmería traslado en carro fiscal.

El proceder, inicia con evaluación de médico o enfermera, y de ser una urgencia real se hospitaliza para control y espera de evaluación psiquiátrica.

Unidad de salud cuenta con camas de hospitalización en segundo piso, pero actualmente no hay cupo ya que solo son dos camas para sección juvenil (total=12 hombres, 2 mujeres y 2 juvenil).

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, unidad de salud entrega a Gendarmería a las 14:00 horas del día anterior la agenda de atenciones de los usuarios, para que se tome conocimiento y realicen las gestiones correspondientes para asistencia de usuarios.

Cuando se requiere atención de salud externa, unidad de salud entrega documento a estadística para evaluación y autorización de Alcaide.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Sí, se cuenta con control respecto a jóvenes en programa de salud mental, donde una vez al mes química farmacéutica entrega plantilla con tratamiento farmacológico de cada joven para mantener administración correspondiente.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Cuando jóvenes ingresan con diagnóstico psiquiátrico, se derivan inmediatamente a psiquiatra de unidad.  
En otros casos, se realiza evaluación por parte de psicóloga y si detecta patologías se deriva a psiquiatra.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Unidad de salud no realiza contacto con familia en caso de enfermedad o accidente, sino que los encargados son de gendarmería.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Sí, esta unidad cumple función correspondiente a CESFAM

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, una vez los jóvenes ingresan a la Unidad se realizan gestiones para su ingreso a CESFAM Cardenal Caro, correspondiente por geografía.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No, de los 11 jóvenes en sección juvenil que han requerido atenciones de salud se han podido cubrir en Unidad de salud interna.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

No, gendarmería no brinda atención de salud.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

Actualmente se encuentran vigentes 11 jóvenes en la sección juvenil, de los cuales 3 han requerido atención de urgencia, pero éstas han sido cubiertas en unidad de salud interna de centro penitenciario porque no han sido de gravedad.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No, en los últimos 6 meses no se registra.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En primer lugar, se realiza proceso diagnóstico de psiquiatra, y en caso de detectar riesgo suicida se ordena hospitalización con la finalidad de observación. Por otra parte, en caso de intento activo se ordena inmediatamente hospitalización por 15 días en unidad de salud interna y posterior reevaluación.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No, en los últimos 6 meses no se registra.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí, de los 11 jóvenes ingresados, 1 de ellos ha sido derivado a prestación GES por diagnóstico de Trastorno Bipolar e Hipertensión.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Sí, de los jóvenes ingresados en programa de salud mental dependiendo de sus diagnósticos, mantienen controles respectivos.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Capacidad que tiene unidad de salud de centro penitenciario de contar con prestaciones de servicios como 5 horas al mes de atención en ginecología, 5 horas al mes de servicios de pediatría, 22 horas de odontólogo, 22 de kinesiólogo, 11 horas de traumatólogo (cada 15 días), psiquiatra 30 horas, psicólogo 22 horas y nutricionista 22 horas.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

En ocasiones, falta comunicación entre gendarmería y Unidad de salud, ya que señalan que ha ocurrido que en ocasiones (en la población general de Centro Penitenciario) no han trasladado a reos a horas agendadas.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar coordinación entre unidad de salud y Gendarmería.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se clarifica que unidad de salud no cuenta con vehículo particular para traslado ante emergencias, debiendo hacer uso de ambulancia de SAPU o excepcionalmente carro fiscal.

Por otra parte, respecto a los módulos anexos de atención, médico encargado confirma que en cada sección existen estaciones de enfermería que son utilizadas para entrega de medicamentos y curaciones simples por parte de TENS de ruta.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>9</sup>

### 1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Dentro de la unidad penal la educación formal está a cargo del Liceo Técnico Profesional de Adultos CORESOL es un centro educativo de gestión privada que se encuentra licitada por la concesionaria

En materia de educación formal, existen talleres y capacitaciones, sin embargo, no son del todo variadas y consistentes.

### 2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Existe educación formal básica y media de acuerdo con Modelos Educativos del MINEDUC y a la correspondiente empresa concesionada. Es una educación presencial de lunes a viernes.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

El día de visita ya habían tenido clases los jóvenes, se preparaban para el almuerzo. Las condiciones son acordes a la realización de actividades educativas en una sala de clases.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

5 jóvenes se encuentran cursando 3 y 4 medio

---

<sup>9</sup> Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

1 joven se encuentra nivelando enseñanza básica y 1 joven expuso su renuncia voluntaria al modelo educativo por lo cual no asiste a clases

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?<sup>10</sup>

No existían jóvenes analfabetos ni con discapacidad intelectual.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

No se identifica oferta para este perfil de jóvenes. 6 jóvenes que se encuentran en la sección juvenil al momento de la visita ya egresaron de enseñanza media.

Se informa que se encuentra en plan piloto vincularse con el Municipio de Coquimbo a través de la Oficina de Intermediación Laboral para realizar charlas informativas de Apresto Laboral y de alfabetización digital

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>11</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No existe un plan de formación en materia de educación sexual y/o prevención de ETS que se encuentra ejecutando dentro de la sesión juvenil, solo se implementa a través de charlas de difusión

### 3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de .

---

<sup>10</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>11</sup> Art. 51 Reglamento.

Los talleres planificados se están realizando, a saber: de apresto laboral, de comunicación efectiva, etc.

Se informa que los talleres son diferenciados para cada joven y se encuentran aproximando actividades motoras para contemplar actividades recreativas y de ocio

8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Profesores internos.

9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Motivación y asistencia.

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Se informa que todos los jóvenes participan al menos de un taller ofrecido ya que forma parte de su plan de intervención

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El éxito o no de un taller se mide por la asistencia al mismo de los jóvenes y los comentarios especializados de los que intervienen en su ejecución. No hay preguntas directas al respecto, como una encuesta de satisfacción, por ejemplo, al final de los mismos a los jóvenes.

Destacan que los talleres de identidad delictual (validación del delito) y de desarrollo laborales son los que presentan mayor entusiasmo por parte de los jóvenes porque son parte de su plan de intervención

El taller de deporte que solo se lleva a cabo cada día viernes y tiene alta adhesión.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres de habilidades comunicativas y género no presentan entusiasmo por parte de los jóvenes.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Al decir de los responsables del módulo, el traslado de los jóvenes.

#### **4. Capacitaciones**

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

La oferta programática por parte de la concesionaria en materia de sesión juvenil es baja en comparación al resto de los módulos en la unidad penal

Se informa que se cuenta con la siguiente oferta de talleres:

- Identidad delictual.
- Asociación a pares infractores de ley.
- Comunicación efectiva.
- Solución de problemas interpersonales.
- Control emocional.
- Desarrollo de valores.
- Apresto laboral.
- Deporte, recreación, arte y cultura.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No existen requisitos de entrada, salvo el interés por el tema.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No existen al momento de la visita capacitaciones en curso, se encuentran gestionando opciones

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No existen al momento de la visita capacitaciones en curso , se encuentran gestionando opciones

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Por una parte, el Concesionario, quien provee la oferta y la ejecución; por otra, gendarmería, quien facilita el traslado de los jóvenes a las actividades.

Si es una capacitación con certificación los monitores que interviene son externos, se encuentran gestionando opciones

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Dependen de la conducta y convivencia de los jóvenes. Se analiza en cada sesión la situación para evitar riñas.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No existen al momento de la visita capacitaciones en curso, se encuentran gestionando opciones

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No existen al momento de la visita capacitaciones en curso, se encuentran gestionando opciones.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección?  
¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No existen al momento de la visita capacitaciones en curso, se encuentran gestionando opciones.

En la experiencia con actividades pasadas, las actividades recreativas referentes a foros artísticos tienen éxito entre los jóvenes y el taller de gastronomía, ya que les permite optar a realizar labores dentro de la unidad penal en temas de alimentación.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección?  
¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No existen al momento de la visita capacitaciones en curso

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

El tema del presupuesto asignado por parte de la concesionaria es bajo para realizar capacitaciones dentro de la sesión juvenil, toda gestión debe ser realizada por voluntad de las partes participantes o se exploran opciones con organizaciones de la sociedad civil

Las dificultades se asocian al origen mismo de las secciones juveniles. Se cuenta con oferta pensada para adultos más que para población juvenil. Existen restricciones presupuestarias y de oferta programática de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Sólo 1 que cumple labores de apoyo en alimentación

## 5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Talleres de ocio, actividades deportivas, ocio, habilidades comunicativas, comunicación afectiva, talleres circenses que han sido impartidos por organizaciones de la sociedad civil entre otros

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Fueron solicitados planes de historia y lenguaje en materia de educación formal. En materia del ciclo de lecto-escritura en general, la oferta es pertinentes pues tienen evidencias de papelógrafos y mapas conceptuales murales.

Los planes de intervención responden a los objetivos dispuestos y necesidades que presentan los jóvenes, sin embargo, existe la falta de asistencia a talleres de prácticas de desempeño ocupacional que no se ha explorado otra opción de taller.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Dentro de la sección juvenil se cuenta con espacio adecuado, pero con escasos materiales y utensilios para uso del tiempo libre por parte de los jóvenes.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

No se identifican. Al momento de la visita todos los jóvenes se encuentran desocupados.

Se informa que los días viernes los talleres son ejecutados por monitores del IND que imparten acondicionamiento físico, fútbol, entre otros.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca es un espacio físico que se integra con escasas existencias bibliográficas.

No hay uso de la biblioteca por parte de los jóvenes, no existe registro de uso de libros.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

La coordinación existe. Ahora bien, siempre es posible corregirla, aumentarla y mejorarla.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

En materia del ciclo de lecto-escritura: confección de papelógrafos y mapas conceptuales murales.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El equipo técnico se encuentra buscando nuevas alternativas de oferta programática, a través de redes de trabajo con municipalidades, ante la escasa oferta entregada por el concesionario. La dupla manifiesta gestionar por sus propios medios y redes poder vincularse con instituciones del medio externo para incrementar la oferta programática de la sesión juvenil y poder entregar más opciones a los jóvenes

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Desconexión con el medio externo y la realidad del país. No se habían realizado, ni se estaban realizando, ni tampoco estaban en una planificación en ciernes, talleres de formación ciudadana, ni del tercer momento constitucional que se vive, etc.

Falta de planificación y seguimiento en talleres

Falta de presupuesto y oferta programática por parte de CORESOL para y con el plan de estudio de los jóvenes

Escaso uso de la tecnología, falta alfabetización digital y entrega de herramientas de reinserción social para los jóvenes en materia de entrega de información de beneficios de la estructura del estado y otros.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, que el joven conteste una encuesta de satisfacción al respecto.

Se sugiere nivelar a los jóvenes en materia de educación cívica, educación sexual y planes de formación educacional y alfabetización digital.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Pese al aumento de jóvenes en la sección no se cuenta con mayor oferta programática ni actividades para su rutina diaria. Antes se señalaba que no se podía levantar oferta para los 3 o 4 jóvenes que permanecían en el recinto, pero tampoco ahora que existen un mayor número de jóvenes.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La concesionaria envía 3 veces el carro con la comida y a las 19 horas se da una colación que consiste en 1 jugo o una leche y un pan con algún acompañamiento.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

La concesionaria cuenta con una nutricionista y tendría minuta mensual y diaria. La minuta no está visiblemente en la sección juvenil.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No se registra.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

No existe en la sección juvenil, todo se centraliza por la concesionaria del complejo por SIGES.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Según lo consultado a los jóvenes efectivamente se entregan las cuatro colaciones o comidas.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Actualmente no hay jóvenes con necesidades alimentarias diversas.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

En el área de distribución, se ve cierta limpieza, aunque hay presencia de moscas y la basura de las comidas anteriores no se habían desechado al momento de la visita. El sector donde los jóvenes comen es deplorable, hay una gotera cayendo del techo del comedor que no se ha reparado, mucha humedad y filtración, piso húmedo. Se observa falta de limpieza en paredes.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se estuvo presente al repartir los alimentos, estos estaban calientes y cubiertos con aluza plas, se tiene bandejas de acero inoxidable.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La entrega de alimentos se realiza en buenas condiciones.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La condición del comedor de la sección juvenil se deteriora cada día más, no se reparan las goteras y cae agua (se ignora tipo de agua), la que puede caer sobre el alimento de los jóvenes.  
Se observa mucha ropa en el sector del comedor, jóvenes señalan que se debe a la visita.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar higiene del área de distribución de alimentos ubicada al interior de la sección juvenil y del comedor de los jóvenes.  
Se requiere realizar reparaciones en el comedor de los jóvenes: reparar filtración, tratar humedad y estado de las paredes del comedor de la sección juvenil.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la duda respecto del aporte calórico que están recibiendo y consumiendo los jóvenes.

[Empty box]

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Desde el mes de febrero del año 2023 son atendidos por el PAI Carlos Dante de la comuna de Coquimbo una vez a la semana de 09:00 hasta las 12:00 horas.  
El PAI cuenta con 1 psicopedagogo, 1 asistente social, 1 psicólogo, 1 técnico en rehabilitación, un médico general y 1 psiquiatra.  
La dupla psicosocial que está en la Sección recibe capacitaciones del SENDA en línea.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Se ocupa el ASIST de gendarmería y se deriva a SENDA.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Formato de derivación, todo informe se entrega al PAI. El PAI se entrevista con el joven y él firma un contrato de tratamiento con la institución.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Se realizan reuniones mensuales con el PAI y la dupla psicosocial de la sección, por un tema de confidencialidad no tiene acceso a la ficha clínica, la que se mantiene en el PAI.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Hay reuniones cada 2 meses con el SENDA y cada 3 meses se reúne Gendarmería con SENDA y PAI.

Los médicos de la unidad penal comparten información de las fichas clínicas de los jóvenes para que no exista una medicación contradictoria o que perjudique su tratamiento.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca el inicio del PAI.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de cupos PAI.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Asegurar coherencia entre los objetivos del PAI y el plan de intervención de cada joven.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se valora positivamente la posibilidad de acceso de los jóvenes a PAI de SENDA.

#### X. **FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares se desarrollan en una sala todos juntos. No hay privacidad. El espacio destinado a las visitas familiares es el mismo que se utiliza para los jóvenes que son separados del grupo, los que al momento de la visita deben ser trasladados. Se realizan visitas familiares dos veces a la semana, y un total de seis jóvenes reciben visitas regulares, dos veces por semana (miércoles y sábado). Las visitas son en el mismo día y horario para todos, por lo que la privacidad no está garantizada.

Para las visitas conyugales o íntimas se utiliza un espacio del recinto destinado al efecto en la sección femenina.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

No. La sección no cuenta con un espacio propio para venustario. Se utiliza el de otra sección del recinto. (sección femenina)

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

La regularidad de la visita es relativa, se indica que los abogados vienen según su propia planificación. Existe un libro de registro de visitas de abogados.

En cuanto a la privacidad, cuentan con un espacio especial cerca de la unidad de estadística, donde cuentan con locutorios. Dicho espacio es reducido y no es posible mantener la privacidad necesaria.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Expediente fueron revisados desde el factor de disciplina.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe un buzón en la sección visitas. Se encuentran en proceso la confección de otro buzón de madera, para lo cual habrían llegado herramientas.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Si. Hay comunicación fluida con la dupla y comunicación con el jefe de sección. Existe un diario mural con información para las necesidades de los jóvenes. Con regularidad los jóvenes realizan peticiones por escrito al jefe de sección y estas peticiones se conversan con el equipo y se elevan las peticiones al jefe de Unidad. Asimismo, una vez a la semana se conversa con los jóvenes en forma individual.

Se realizan talleres y al final de ellos se hace retroalimentación.

Se manifiesta a la CISC que los jóvenes requieren talleres de capacitación certificada, en el área de alimentación.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un buen uso del derecho a visita. 6 jóvenes del recinto reciben visita regular, lo que es bien evaluado por la dupla.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se aprecia falta de espacio, ya que el destinado a visita y comedor, se usa también para la separación de los jóvenes, no brindando la debida privacidad.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar condiciones de privacidad de las visitas. Revisar la distribución de espacios destinados a visitas, separación del grupo y otros usos.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

La situación de la visita anterior no es comparable a la situación actual, dado que, aun se encontraba la situación especial de visita por razones sanitarias (COVID-19). En este

contexto, es posible informar que, a diferencia del año anterior, los jóvenes cuentan actualmente con visitas presenciales dos veces por semana.